

En la Ciudad de Paraná, siendo las 20:20 horas del día 30 de septiembre agosto de 2024, se reúne el Consejo Directivo de Co.P.E.R, en la Casa del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Nicolás Kletzky (MP 2265); Gabriela Benitez (MP 730); Victoria Delaude (MP 1910); Federico Waissmann (MP 1690); Franco Vago (MP 2394); Mayka Surraco (MP 1167); María Laura Gómez (MP 2045); Glenys Rochi Méndez (MP 2197); Gozalo Lonfat (MP 2013); Nadia Redondo (MP ); Secretario Regional Este Pablo Larroca (MP 1371).

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Asamblea
3. Varios.

Toma la palabra Victoria Delaude, manifiesta que por un error involuntario no se envió con tiempo el acta de la última reunión de CD, por lo que mociona que para la próxima reunión de CD, se enviarán las dos. Se acuerda.

Respecto a la Asamblea, Kletzky se refiere a la organización de la misma. Natalia Marzo estará en el ingreso registrando la asistencia. Respecto al balance, Andrea Rodriguez dará cuenta de la memoria descriptiva.

En relación al informe del síndico, se propone que el mismo sea leído por quien ha desempeñado esa función, Lic. Lucas Barrios.

Sobre el proyecto de ley y la situación de la Caja de Previsión Social, se propone designar comisiones de trabajo, tal como se conversó en la reunión de CD anterior.

En cuánto a la Situación de Obras Sociales, Gonzalo Pagnone redactó un informe junto con Daniel Gamero.

Respecto al Proyecto del inmueble de calle Libertad, se dará cuenta del convenio con el CAUPER, y las características y requisitos de un concurso. El CAUPER refiere la transparencia de los concursos, pensados justamente para las instituciones.

Pablo Larroca consulta respecto a gastos de traslado para la Asamblea. Se reintegran los gastos.

Federico Waissmann y Franco Vago transmiten que se requiere aprobación del CD las funciones de cada administrativo, a fin de que se les transmitan las mismas para encuadrar el cumplimiento de las mismas. Que se notifiquen. Asimismo, establecer fecha límite para migrar datos al nuevo sistema de gestión. En este sentido, esta modalidad, remite a sugerencia de la Asesora legal. Se establece realizar documento informativo, firmado por el CD. Se acuerda.

Por último, se sortea fiscal para la nueva denuncia por posible falta ética 07/2024, Lic. Andrés Ijalba.

Siendo las 21:10 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad.-